

EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Prof. Lisbeth G. Contreras L. , Dr José A. M. Doria M.** ,
Lic. Yorman Paredes. Dr. J****

Resumen:

El Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes funciona desde hace ya más de 57 años, el cual se da a conocer en el Primer Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, iniciando en la Universidad de Los Andes en el año 1961. El objetivo de este artículo es presentar los primeros pasos dados con la creación del Departamento de Medicina Preventiva y Social, considerando su origen, importancia y logros alcanzados en materia de Salud Pública en la Universidad y la región.

Palabras Claves: Medicina, Social, Preventiva, Salud, Educación.

Abstract:

The Department of Preventive and Social Medicine of the Faculty of

* Lisbeth G. Contreras L., Farmacéutico, Profesora de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida-Venezuela

** José A. M. Doria Medina, Médico Especialista, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

*** Yorman Paredes Márquez, Licenciado en Biología, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

Medicine of Los Andes University has worked for more than 57 years which is disclosed at the first Medical Education Seminar in Venezuela, starting at Los Andes University in 1961. This article's objective is to present the first steps made with the creation of the Department of Preventive and Social Medicine, considering its origin, importance and reached accomplishments in Public Health terms at the University and Region.

Keywords: Medicine, Social, Preventive, Health, Education



Introducción

El tema de la salud pública, como punto de interés social, comenzó a generar cierta inquietud en el campo de la medicina a comienzos del siglo XX en EEUU, es importante destacar los aportes realizados por Charles E. Winslow en su trabajo: “la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades” (Rojas, R. 2000) en 1920, en el cual se plantean aspectos relacionados con el esfuerzo de las comunidades a fomentar el saneamiento ambiental, el control de las enfermedades infecto contagiosas, la educación de los individuos, la organización de los servicios médicos y de enfermería, además del desarrollo de mecanismos sociales que permitan a las personas mantener su salud tanto individual como colectivamente, estos aspectos conllevaron a una serie de acontecimientos que impulsaron la creación de organizaciones a nivel mundial que se orientaron hacia el mejoramiento de la salud pública. Es así como en 1945 la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco aprueba por unanimidad el establecimiento de una organización sanitaria novedosa, autónoma e internacional; posteriormente en julio de 1946, en la ciudad de Nueva York, durante la Conferencia Sanitaria Internacional se constituyó la Organización Mundial de la Salud. Para 1947 se realiza el establecimiento del Servicio de Información Epidemiológica, un servicio de respuesta automatizada por telex para el seguimiento de las enfermedades que son objeto del

Reglamento Sanitario Internacional y otras enfermedades transmisibles de importancia internacional. Finalmente la Organización Mundial de la Salud entra en funciones plenas el 7 de abril de 1948.

Venezuela no es ajena a esta organización llamada para la época como de "Higiene Pública," siendo esta la forma como se comenzó a llamar en 1911, la cual fue creada por el Presidente de la República Juan Vicente Gómez. De igual forma se creó la primera Ley de Sanidad Nacional, la cual fue promulgada el 3 de julio de 1912 y poco tiempo después en 1916 se sancionó el primer Reglamento de Sanidad Nacional; pero no es sino hasta la creación de la Oficina de Sanidad Nacional donde se inician los verdaderos trabajos de carácter sanitario. Esta Oficina se caracterizó por ser una organización pequeña con personal y medios limitados, cuyo énfasis fue orientado al saneamiento ambiental y control de endemias rurales. (Boletín de la Oficina sanitaria Panamericana, 1927)

Acciones posteriores llevaron a la creación de la Dirección Nacional de Sanidad Social, quien dependió del Ministerio de Relaciones Interiores y con jurisdicción en toda la República; tras la muerte de Gómez, en 1936 durante el período presidencial de Eleazar López Contreras se inicia la transición hacia un régimen un poco más democrático, se crea así el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). Este Ministerio le proporciona un auge a la Higiene Pública como la formación del personal en el extranjero, los cuales, luego de capacitarse en el área sanitaria, regresaban a su región de origen en el país proporcionando un valioso recurso humano a la nación. No obstante esta capacitación se presentaba como una opción trabajosa e incoherente ya que formar, investigar y detectar las fallas en la salud de la población comenzaba a salirse de los parámetros sobre los cuales debería regir el Ministerio de Sanidad durante ese periodo..

Para el año 1938 se crean las Unidades Sanitarias para desarrollar la red nacional de servicios curativos y preventivos, los curativos se caracterizaban por las unidades sanitarias, dichas unidades abren paso a la creación del plan de la nación, fortaleciendo las políticas de atención primaria de salud con énfasis en la promoción y prevención

de enfermedades, con una participación creciente de la comunidad en actividades como la planificación, ejecución, evaluación y control de actividades del área de la salud (Rojas Soriano, Raúl, 2000)

Por su parte las universidades venezolanas durante esos años permanecían inmóviles ante los cambios que la realidad comunitaria necesitaba, y los estudios se dirigían netamente al individualismo y a la curación de las enfermedades, por lo que la solución era que el Ministerio ofreciera su colaboración a las Universidades para avanzar en aquellos aspectos donde las casas de estudios no habían mejorado para la época en lo pertinente a lo que la enseñanza médica se refería.

El evento científico que abre la pauta para que las Escuelas de Medicina de la época comiencen a tomar acciones concretas en la formación de los salubrista, fue el Primer Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, donde la estructuración del mismo consistió en definir los objetivos de las Escuelas de Medicina, los contenidos del plan de estudio, los sistemas de enseñanzas y metodología; el régimen interno del profesorado y la organización y estructura docente de las Escuelas de Medicina; así se ve reflejado en el Oficio 1336 de fecha 23 de noviembre de 1960; en donde se regulariza el convenio de las relaciones entre las Universidades y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Dicho evento da el paso inicial en relación a la importancia de la educación en Medicina Preventiva y Social, la cual fue mencionada por el Ministro de Sanidad y Asistencia Social Dr. Arnoldo Gabaldón en su discurso presentado en éste Seminario y donde adicionalmente menciona la estructuración del Departamento de Medicina Preventiva y Social tal y como lo conocemos actualmente.

Antecedentes históricos del Departamento de Medicina Preventiva y Social

Durante los años de 1960 y 1961 se realizaron algunas asambleas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, donde se hace evidente la necesidad de la organización del Departamento de

Medicina Preventiva, lo cual se puede constatar en el oficio número 1053 de fecha 13 de octubre de 1960, donde el Consejo Universitario le asigna el nombramiento al Dr. Allwood Paredes para que dicte un curso de Medicina Preventiva y Salud Pública, durante dos meses en la escuela de Medicina, y al mismo tiempo la organización del Departamento de esta disciplina; siendo el Dr. Allwood Paredes el primer Jefe de éste Departamento. Es importante destacar que estas actividades académicas fueron apoyadas económicamente con la partida provisional docente proveniente del Ministerio Sanidad y Asistencia Social. (Correspondencia Julio- Diciembre, 1.960)

Otro evento de relevancia el cual se encuentra asentado en el oficio N° 584 de fecha 21 de abril de 1961 y oficio N° 587 de la misma fecha, es la asistencia del Decano de la Facultad de Medicina a los núcleos de trabajo realizados en el Ministerio de Educación, reunión que se llevó a cabo el 5 de abril de ese año, (Correspondencia del Consejo Universitario Enero-Junio, 1961), donde se consideraron aspectos como la orientación vocacional, la organización formal de los Departamentos de Medicina Preventiva; así como el número de médicos que necesitaba el país para la época.

Por su parte, en el oficio N° 1010 dirigido al Ministro de Sanidad y Asistencia Social, Dr. Arnoldo Gabaldón de fecha 31 de julio de 1961, se menciona la asistencia del Dr. Héctor Sequera Palencia a la reunión del Departamento de Medicina Preventiva en Caracas, del 3 al 7 de julio de 1961,(Anuario N° 1, 1962) donde se acuerda con base al convenio de fecha 13 de diciembre de 1960, asignar al Dr. Guillermo Real Jiménez como personal regular de la Universidad de Los Andes en la Facultad de Medicina para la cátedra de Medicina Preventiva y Social, siendo aprobada por el Consejo Universitario en la reunión del 28 de julio de 1961; este evento queda evidenciado en el oficio N° 1012 de la Correspondencia Universitaria de los meses Enero- Julio 1961.

También es importante destacar la asignación de la primera secretaria de la cátedra de Medicina Preventiva y Social a la Sra. Sara Michan de Díaz, la cual es notificada según el oficio número 1474 de fecha 26 de

octubre de 1961; de igual forma se comienzan a integrar profesionales del área al Departamento y esto se evidencia en el oficio N° 1669, del 22 de noviembre de 1961, donde el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1961 nombra al Dr. Raúl Arellano, como profesor a tiempo convencional con carácter interino, quien comenzaría con su labor en el Departamento de Medicina Preventiva y Social el día 15 de noviembre de 1961.

Debido a que la mayoría de los médicos quienes revalidaban sus títulos fuesen venezolanos o extranjeros no presentaban conocimientos acerca de la Medicina Preventiva y Social, el Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez solicita ayuda al entonces Ministro de Sanidad y Asistencia Social Dr. Arnoldo Gabaldón en procura del crecimiento de esta área en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, la misma consistía en el adiestramiento de los médicos egresados; así como, para aquellos profesores que no tenían la formación en dicha área, permitiendo que el personal formado en el Ministerio pudiera impartir cursos intensivos en la Facultad de Medicina sobre Patologías Tropical y Medicina Preventiva y Social, esto se observa en el Oficio N° 1782 del 28 de noviembre de 1961, dirigido al Dr. Gabaldón por el Vice-Rector-Secretario Luis Elbano Zerpa Díaz.

De igual modo, este adiestramiento se implementa para el caso de los médicos rurales, así se expresa en los oficio N° 1818 y 1819 de fecha 7 de diciembre de 1961, donde se solicita dictar un curso intensivo en Medicina Rural tanto a los estudiantes como a aquellos médicos que solicitaban la reválida. El mismo se realizaría en la Facultad de Medicina en Mérida a partir del 15 de enero de 1962, esta solicitud se basa en el comunicado N° 305 de fecha 29 de noviembre de 1961 enviado al Ministro Dr. Arnoldo Gabaldón y al Jefe de Sección de Becas del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Un evento que suma al adiestramiento del personal docente de la cátedra de Medicina Preventiva, se observa en el oficio número 925 de fecha 13 de junio de 1962 donde le es aprobado al Dr. Raúl Arellano un curso remunerado sobre nutrición, el mismo fue dictado en la Oficina

Panamericana Sanitaria entre el 18 de junio al 31 de agosto de 1962. (Correspondencia Universitaria Enero-mayo, 1962).

En 1962 se realizó en la ciudad de Mérida el I Seminario Nacional sobre Educación Médica en Venezuela, al que asistieron las Facultades de Medicina de la Universidad de Los Andes, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo, además de miembros de la Universidad de Oriente, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Oficina Sanitaria Panamericana, Federación de Médicos Venezolanos y estudiantes de los Centros de las diversas Facultades de Medicina de la Universidades Nacionales. (Anuario N°1, 1962). En este primer Seminario, el para entonces Ministro de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) Dr. Arnoldo Gabaldón, en su discurso menciona hechos importante como el papel que deben tomar las Facultades de Medicina ante las comunidades, sobre la enseñanza de la Medicina Preventiva Social incluyendo en sus pensum de estudios, asignaturas necesarias para reformar el plan de estudios de los médicos venezolanos; en ese discurso mencionó su especial interés en la organización de los Departamentos de Medicina Preventiva y Social en las diversas Escuelas de Medicina del país, los esfuerzos deberían ser combinados entre el Ministerio y las Universidades; contando además con la ayuda de instituciones extranjeras para orientar el camino hacia el crecimiento de estos departamentos. (Anuario N°1, 1962)

Por otro lado el Dr. Gabaldón mencionó la necesidad de contratar especialistas para asesorar a las Escuelas de Medicina, de manera que las mismas estén listas para dar sus primeros pasos en la organización de los mencionados Departamentos, participando de la preparación del personal nacional que deba tener un adiestramiento especializado, ya sea en Escuelas Nacionales o Extranjeras. Además el Ministerio estaba dispuesto a ceder personal administrativo necesario para las Escuelas de Medicina como personal de apoyo calificado para los nuevos Departamentos, de igual manera colocaba a disposición los servicios de los centros sanitarios locales para ser utilizados en la capacitación de los estudiantes de medicina y finalmente apoyaría toda solicitud de ayuda técnica que fuese necesaria de parte de la Organización

Mundial de la Salud y de la Oficina Sanitaria Panamericana, para dichos propósitos como asesoramientos de expertos internacionales en educación médica, así como contribuir con el mejoramiento del personal con becas, bolsas viajeras, asistencia a congresos, seminarios entre otros. (Anuario N°1, 1962)

Cabe mencionar que para la época este fue un gran paso que dio el MSAS hacia la consolidación de una educación médica y sanitaria para el país.

El Departamento de Medicina Preventiva y Social. Su crecimiento y evolución

La nueva reestructuración del Departamento de Medicina Preventiva y Social se inicia el 2 de agosto de 1962, bajo el oficio número 1232 y 1233, donde el entonces Secretario Accidental José Juan Rivas Belandría cumple con informar el nombramiento aprobado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria efectuada el 31 de julio del mismo año, al Dr. Hector Sequera Palencia como el nuevo Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, dicha correspondencia fue dirigida al Decano saliente el Dr. Mario Spinetti Berti. (Correspondencia Universitaria Junio-Agosto, 1962)

Posteriormente el 20 de septiembre de 1962 se integra al Departamento una trabajadora social, lo cual se constata en el oficio N° 1324, donde el Vice-Rector-Secretario Luis Elbano Zerpa informa al Decano de Medicina que dará remuneración para la contratación de este recurso humano con la finalidad de que realice un cursillo en el Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Universidad Central de Venezuela, la cual sería contratada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para ejercer funciones en el Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes. (Correspondencia Universitaria Septiembre-Diciembre, 1962)

Meses más tarde se da un paso de gran relevancia, como fue la aprobación del nuevo pensum de estudios en la carrera de Medicina,

así lo señala el oficio N° 2089 del 4 de diciembre de 1962, en donde a partir de ese momento la cátedra de Medicina Preventiva se comenzaría a cursar en el segundo año con un programa integrado por Ecología, Antropología Social, Metodología Estadística e Historia de la Medicina; para el tercer año Medicina Preventiva II consistía en un programa integrado por Demografía, Epidemiología General y Saneamiento Ambiental; en el cuarto año Medicina Preventiva III su programa estaba conformado por Epidemiología Especial y Salud Pública; para el quinto año Medicina Preventiva IV estaba constituida en su programa por pasantías en unidades sanitarias y dispensarios y en el sexto año se le llamó Medicina Preventiva V integrado por el internado rural distribuido en los tres estados andinos (Mérida, Táchira y Trujillo) el cual se cumpliría en un lapso equivalente al de las pasantías clínicas. (Correspondencia Universitaria Septiembre- Diciembre, 1962).

Finalmente para cerrar esta etapa de afianzamiento del Departamento se realizó, el 5 de febrero de 1963, la tercera reunión de los Departamentos de Medicina Preventiva Social de las diferentes Facultades de Medicina del país, en la cual se llegan a diversas conclusiones, como fue destinar la formación del médico en pregrado hacia un médico general que conozca la evolución integral del proceso patológico relacionándolo con la consulta externa y con el medio familiar, así como la de capacitar al estudiante con técnicas de prevención, diagnóstico y terapéutica, conllevándolo a relacionar el concepto del hombre como un ser biopsicosocial en constante intercambio con el ambiente. (Correspondencia Universitaria Enero-Junio, 1963).

Dichos objetivos se alcanzarían mediante la organización de los departamentos y creación de los comités interdepartamentales donde deberían participar dos o más departamentos en la enseñanza e investigación. (Oficio N° 178 dirigido al Decano de Medicina por la Secretaria del Consejo Nacional de Universidades.)

Logros del Segundo y Tercer Seminario de Educación Médica

Entre las actividades discutidas por el Comité Organizador del II

Seminario Nacional de Educación Médica, el cual se realizó en Caracas durante el mes de enero de 1964, se evidenció la necesidad de adiestrar durante dos meses a los estudiantes de sexto año para la enseñanza de Medicina Preventiva o Internado Rural durante tres períodos diferentes. Por otra lado en el III Seminario organizado en Maracaibo, el cual coincidió con la I Conferencia de la Asociación Nacional de Facultades de Medicina en 1967, se concluyó que para la época aún no se contaba en Venezuela con un plan integral de salud, siendo necesario la asistencia de las universidades como guía para su elaboración, cuya directriz es ir a la práctica de la medicina integral, caracterizada por orientar los estudios hacia el individuo, la familia y la colectividad, de manera tal que los problemas de salud se resuelvan desde el punto de vista preventivo, curativo y promocional. (Anuario 1-3, 1962-1964).

Otro planteamiento interesante era que la enseñanza clínica debía dirigirse a los dispensarios basándose en la medicina integral, por lo que se situarían en las periferias de los hospitales docentes, para ello era necesario la presencia de un sanitarista, internista, pediatra, obstetra-ginecólogo, trabajadora social, “cientista” social, suficiente número de enfermeras con una pequeña unidad de laboratorio y posiblemente un equipo de fluoroscopia; donde se realizarían visitas domiciliarias complementarias, para el diagnóstico social, epidemiológico y de promoción, prevención y curación una vez a la semana; al obtener los resultados; éstos se discutirían y las referencias se canalizarían hacia el hospital básico. (Anuario 1-3, 1962-1964).

Conclusiones

En la década de los sesenta del siglo XX surge en el país la necesidad de una revisión, tanto de los aspectos académicos como de las políticas sanitarias, con el objeto de adecuar la formación del recurso humano de los profesionales de la medicina ajustadas a las necesidades de la sociedad de la época, y no orientar la medicina sólo hacia lo curativo y el diagnóstico sino también hacia lo biopsicosocial.

Para ello era necesario que Venezuela se desarrollara desde el punto de

vista sanitario fundamentándose en el fortalecimiento de las políticas de Estado tales como la promoción y la prevención, de manera que se observara cambios en la salud pública del país, de ahí que el Ministro Gabaldón dirigiera sus acciones hacia las universidades, ya que las mismas continuaban impartiendo conocimientos dirigidos a la clínica y al diagnóstico olvidándose de la salubridad como se llamó en su momento. No obstante todas las acciones económicas, estructurales, políticas y educacionales estuvieron claramente orientadas hacia la organización de las bases de lo que hoy se conoce como el Departamento de Medicina Preventiva y Social, cumpliendo así con el compromiso internacional durante la conferencia de Alma Ata, la cual dirige las prácticas médicas hacia la atención integral con la participación del colectivo para la solución de sus problemas de salud, mejor conocido como la Atención Primaria en Salud.

Es con este enfoque que se fundamenta el perfil del egresado en Medicina de la Universidad de Los Andes, el mismo debe poseer una formación científica, visión integral del hombre, además conocer la estructura y fisiología del ser humano, comprender el proceso salud-enfermedad como fenómeno multicausal, establecer una relación médico-paciente sin distinción alguna, elaborar historias clínicas y social de manera sistemática e interpretarla integralmente, entender y aplicar el método epidemiológico en el diagnóstico de la salud de una población y en la realización de una investigación médica, identificar situaciones de salud de la comunidad, conocer las políticas de salud del Estado y saber administrar los programas destinados al mejoramiento de la salud poblacional, dirigir de manera efectiva y eficientemente un servicio de atención primaria, organizar, educar e incentivar a la comunidad para que participe en las actividades relacionadas con la promoción, fomento y restitución de la salud.

Fuentes Documentales

1. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1053 de fecha 13 de Octubre de 1960. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1960.

2. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 584 de fecha 21 de abril de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, enero-junio, 1961.
3. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1010 de fecha, de fecha 31 de Julio de 1961. Comunicación dirigida al Ministro de Sanidad y asistencia Social, Dr. Arnoldo Gabaldón. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
4. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1012, de fecha 31 de Julio de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
5. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1474 de fecha 26 de Octubre de 1961. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1961.
6. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 925 de fecha 13 de Junio de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, junio-septiembre, 1962.
7. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1232-1233 de fecha 02 de Agosto de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
8. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1287 de fecha 13 de Agosto de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
9. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1324 de fecha 20 de Septiembre de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
10. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 2089 de fecha 04 de Diciembre de 1962. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, septiembre-diciembre, 1962.
11. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 178 de fecha 08 de Febrero de 1963. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, enero-junio, 1963.

12. AHULA. Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Resolución 1579-1580 de fecha 21 de Octubre de 1963. Comunicación dirigida al Decano de la Facultad de Medicina. Correspondencia Universitaria, julio-diciembre, 1963.

Fuentes Bibliohemerográficas

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 1, 1962.

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 2, 1963.

FACULTAD DE MEDICINA ULA. Anuario. Mérida, Talleres Gráficos Universitarios, N° 1-3, 1962 - 1964.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Volumen 6, Editorial de la Oficina Sanitaria Panamericana, 1927

ROJAS SORIANO, RAÚL, Capitalismo y Enfermedad. 8ª Edición. México: Editorial Plaza y Valdez, 2000.

Fuentes Electrónicas

http://www.who.int/features/history/WHO_60th_anniversary_chronology_es.pdf, OMS, 2008 disponible en tomado el 10 de febrero 2018.

Lisbeth G. Contreras L., Farmacéutico, Profesora de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida-Venezuela

José A. M. Doria Medina, Médico Especialista, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.

Yorman Paredes Márquez, Licenciado en Biología, Profesor de la Universidad de Los Andes, Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva y Social. Mérida- Venezuela.